



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
16/10/2025



DECRETO DE ALCALDIA

ASUNTO: Convocatoria AYUDAS CICLOS FORMATIVOS I BACHILLERATO

**EXPEDIENTE 2505932M: CONVOCA AJUDES CICLES
FORMATIUS 2025**

Vista la base de la ejecución número 36 y anexos, del presupuesto del año 2023, que regula la subvención **AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL PARA ALUMNOS EMPADRONADOS EN ALBERIC Y MATRICULADOS EN BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS** con publicación definitiva en el BOP número 53 de 16 de marzo de 2023.

Visto el informe favorable de la Dirección de Entidades locales respecto a la no duplicidad prevista en el artículo 7.4 de la ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las bases de régimen local, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para la convocatoria de ayudas **CICLOS FORMATIVOS**. (EXP. 2216072D, registros num. 5116 i 5243 de 25 de junio y 2 de julio de 2025)

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la obligación de remisión de la convocatoria a la Bases Nacional de Subvenciones.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigidas por la intervención General del Estado, en resolución por ella dictada en fecha 09 de diciembre hasta el 2015 y Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas

Visto el informe de Secretaria de fecha 26 de septiembre de 2025 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación a la convocatoria y concesión de las subvenciones.

Visto el informe favorable de Intervención, 316 2025 así como la existencia de crédito y retención correspondiente.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, este Alcalde

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de la subvención **AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL PARA ALUMNOS EMPADRONADOS EN ALBERIC Y MATRICULADOS CICLOS FORMATIVOS** en los términos que siguen según la base ordenada a tal efecto de la formación la convocatoria que se adjunta:

CONVOCATORIA AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL PARA ALUMNOS EMPADRONADOS EN ALBERIC Y MATRICULADOS CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
16/10/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
16/10/2025



CREDITO PRESUPUESTARIO: 2000 € CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 326-48005 "BECAS FORMACION PROFESIONAL Y BACHILLERATO. Ayuda máxima por solicitante de 60 €

OBJETO Y DESTINO: BASE 1ª

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA.

RESOLUCION ANUAL, PLAZO DE RESOLUCIÓN 6 MESES, LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

FORMA DE SOLICITARLO: BASE 3ª DE LAS BASES

CRITERIOS DE VALORACIÓN: BASE 3ª DE LAS BASES

COMISION EVALUADORA: BASES 4ª

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: BASE 5ª.

JUSTIFICACION DE LA AYUDA: BASE 3ª

PUBLICIDAD: APARTADO BASE 6ª

IMPORTE DE LA SUBVENCION: AYUDA MAXIMA DE 60 EUROS

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

CÓDIGO: SCC/12/2025

REFERENCIA EXTERNA: EDUCACION

DESCRIPCIÓN: CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA AYUDAS CICLOS FORMATIVOS Y BACHILLERATO

ÓRGANO GESTOR: LO1462166 AYUNTAMIENTO DE ALBERIC

BASES REGULADORAS

SIN NOMENCLATURA

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2023/03288&lang=va>

PERIODO DE SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

FIN SOLICITUD: PERIODO DE SOLICITUD 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MÍNQUEZ
16/10/2025



PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

SEDE ELECTRÓNICA

<https://alberic.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13626>

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: PREVIA AL PAGO

FIN JUSTIFICACIÓN: A LOS 15 DIAS HÁBILES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTO A LA SOLICITUD

FUENTE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

IMPORTE: 2000 €.

SECTORES ECONÓMICOS, REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DE ESTADO Y OTROS DATOS

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: REGIONALIZACION

REGIÓN EUROPEA: ES523-VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN.

TIPOS DE BENEFICIARIO: PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

FINALIDAD: AYUDAS. AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL PARA ALUMNOS EMPADRONADOS EN ALBERIC Y MATRICULADOS CICLOS FORMATIVOS.

SEGUNDO.- Remitir la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

CUARTO.- Comunicar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, para que tome conocimiento y a los efectos oportunos En Alberic, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Carratalá Mínguez

EL SECRETARIO GENERAL
Jose Luis Arroyo Sanchez

Firmado electrónicamente

